

Escuela de Doctorado / UAM

DENOMINACIÓN:	Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelación Computacional
<p>⇒ Enlace a la Resolución de verificación: 27 de febrero de 2014</p> <p>⇒ Enlace a la Memoria de verificación</p>	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN :	
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura Molecular y Reactividad Química • Desarrollo de Métodos de Simulación en Química. • Estados Excitados y Fotoquímica. • Bioquímica Computacional. • Sólidos y Superficies. • Estudio de Nuevos Materiales. • Procesos Inducidos por Láseres. • Química Organometálica Computacional 	
INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN:	
PLAZAS OFERTADAS:	55 (6 UAM)
PERFIL DE INGRESO :	<p>Se recomienda que estudiantes que accedan al doctorado en su periodo de investigación, idealmente, hayan cursado y por ende adquirido las capacidades, destrezas y conocimientos que otorga el Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional.</p> <p>Quienes opten al doctorado y no hayan seguido el máster anterior pero están en posesión de un título oficial de Máster Universitario en Química, Física, Ciencias de los Materiales, Bioquímica, o algún otro del mismo nivel, que les provea de un conocimiento adecuado para seguir el doctorado pueden ser considerados como candidatos o candidatas.</p> <p>Las personas candidatas que no provengan del Máster en Química Teórica y Modelización Computacional y muestren deficiencias en su formación en química teórica y modelización computacional podrán realizar complementos de formación.</p> <p>En el periodo de investigación es muy recomendable poseer suficiencia en idioma inglés con nivel B2.</p>

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La Comisión de Coordinación Académica del Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional analizará las solicitudes de admisión valorando los siguientes aspectos y méritos.

- Las calificaciones obtenidas en el grado y/o máster que haya realizado (55%)
- Las publicaciones en revistas y comunicaciones a congresos realizadas, en especial las derivadas de la tesis de máster (15 %).
- Certificado de Nivel de inglés, mínimo recomendado B2 (10 %)
- Carta de referencia de dos profesores que no pertenezcan al programa de doctorado y que hayan participado en la formación del estudiante (10%)
- Otros méritos relevantes alegados en su CV (10 %)

Se recomienda que los estudiantes que accedan al doctorado hayan cursado un grado en Química, Física, Ciencias de los Materiales o áreas afines y que hayan realizado al menos 60 ECTS en el máster en "Química Teórica y Modelización Computacional", el máster "Química Teórica y Computacional" o másteres en las áreas de Química, Física, Ciencias de los Materiales con un importante contenido teórico y orientación

	<p>investigadora. En aquellos casos en los cuales la Comisión de Coordinación Académica considere que la formación previa de la persona candidata no es suficiente o no es adecuada para el acceso al programa de doctorado, se podrá exigir que se realicen complementos de formación específica.</p>
DOCUMENTOS ESPECÍFICOS:	
ACTIVIDADES FORMATIVAS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a seminarios de investigación • Asistencia a cursos especializados • Presentación de trabajos en congresos científicos nacionales o internacionales • Preparación y presentación de dos seminarios formales • Asistencia a la reunión anual del doctorado (Workshop internacional) organizado por el programa de doctorado • Elaboración de trabajos publicables en revistas de difusión científica • Estancias de investigación en centros extranjeros • Formación Transversal 	
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:	
<p>La vía de acceso recomendada para el programa de doctorado es la realización de un grado en Química, Física o Ciencia de Materiales y la posterior realización de uno de los dos másteres oficiales siguientes: el Máster en Química Teórica y Modelización Computacional o el Máster en Química Teórica y Computacional.</p> <p>En aquellos casos en que se haya realizado un grado o un máster distinto la Comisión de Coordinación Académica podrá establecer complementos de formación que serán en cualquier caso, asignaturas del primer año de los citados másteres hasta un máximo de 20 créditos.</p> <p>Aquellos casos en los que la vía de acceso sea un grado cuya duración sea de al menos 300 ECTS y no se haya realizado ningún máster previo, la realización de estos complementos formativos será obligatoria, salvo que el correspondiente plan de estudios contemple créditos de formación en investigación. Será la Comisión de Coordinación Académica del doctorado la que finalmente decida los complementos de formación a realizar por cada estudiante a la vista de su historial académico previo.</p> <p>Como complementos de formación se impartirán las asignaturas obligatorias del primer año de los másteres mencionados, no superando el alumno en ningún caso un total de más de 20 ECTS. En particular se considerarán alguna de las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos Matemáticos de la Mecánica Cuántica (5 ECTS) • Mecánica Estadística y aplicaciones en simulación (5 ECTS) • Métodos de la Química Teórica I (5 ECTS) • Métodos de la Química Teórica II (5 ECTS) 	